UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 194 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 ABR. 2014

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de marzo de 2014, se realizó el acto para elegir al Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, el Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa fue elegido para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, llevado a cabo el día 20 de marzo de 2014, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Mtro. Alfredo Salvador Córdova López en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses, conforme a la normatividad vigente;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo el día 18 de marzo de 2014, y ante la ausencia de docentes con requisitos por declinatoria de los docentes llamados por ley, resultó elegido el Abog. Otoniel Paúl Ochoa Roca, para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 08 de abril de 2014 al 07 de abril de 2015.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Mtro. ALFREDO SALVADOR CÓRDOVA LÓPEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de seis (06) meses, a partir del 14 de marzo al 13 de setiembre de 2014.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 19 de marzo al 18 de setiembre de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 194 -2014-UNSCH-CU

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/gods